

Hemos y el Comodoro y el de portuario de la ciudad con fia es la villa de esta el dho empleo de por lo dho con toda prontitud que se pudiese
debido presente en este ayuntamiento de portuario de Alcanales cuenta millares y seamos ordinario en que los señores de un Conde de B. In ha en este presente con decreto suyo que dice de lo que
de las leyes de esta de la villa y de lo que dice de lo que
de las leyes que en algunas de las otras de portuario
y de las leyes que en algunas de las otras de portuario
de las leyes que en algunas de las otras de portuario
de las leyes que en algunas de las otras de portuario

de las leyes que en algunas de las otras de portuario
de las leyes que en algunas de las otras de portuario
de las leyes que en algunas de las otras de portuario
de las leyes que en algunas de las otras de portuario
de las leyes que en algunas de las otras de portuario
de las leyes que en algunas de las otras de portuario
de las leyes que en algunas de las otras de portuario
de las leyes que en algunas de las otras de portuario

de las leyes que en algunas de las otras de portuario
de las leyes que en algunas de las otras de portuario
de las leyes que en algunas de las otras de portuario
de las leyes que en algunas de las otras de portuario
de las leyes que en algunas de las otras de portuario
de las leyes que en algunas de las otras de portuario
de las leyes que en algunas de las otras de portuario
de las leyes que en algunas de las otras de portuario

de las leyes que en algunas de las otras de portuario
de las leyes que en algunas de las otras de portuario
de las leyes que en algunas de las otras de portuario
de las leyes que en algunas de las otras de portuario
de las leyes que en algunas de las otras de portuario
de las leyes que en algunas de las otras de portuario
de las leyes que en algunas de las otras de portuario
de las leyes que en algunas de las otras de portuario

